



COMETIDO A LA COMUNA DE VITACURA A DOÑA RUTH CEA ROSALES

RESOLUCION N° 6293

CHILLÁN VIEJO, 30 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1890 del 01/04/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 19/10/2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para doña RUTH CEA ROSALES RUT: 14.365.007-3, para ir a la Comuna de Vitacura.

RESOLUCION

1.-RECONOCE cometido para RUTH CEA ROSALES RUT: 14.365.007-3 quien debe ir a la Comuna de Vitacura los días 21/10/2015, 22/10/2015 y 23/10/2015, con el fin de participar en Seminario de Intermediación laboral "Fortalecimiento de red de empleo Efectiva e Inclusiva"

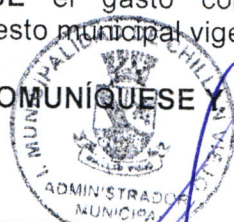
2.- PÁGUESE: El 100% del viatico por los días 21/10/2015 y 22/10/2015 y 40% del viático por el día 23/10/2015 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.se trasladara en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV / HHH/OES/ PMV/LRM DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.